

RESOLUCION
No. 001-2025

La Junta Directiva del Fondo de Empleados Konrad Lorenz, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 29 de Marzo de 2025, a las 2:00 p.m. en el Auditorio Sonia Fajardo Forero de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz ubicado en la Carrera 9 Bis #62-43 de Bogotá D. C.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Himno Nacional
3. Instalación de la Asamblea por parte del presidente de la Junta Directiva
4. Nombramiento presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea
5. Lectura y aprobación del orden del día
6. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea.
7. Elección comisión verificadora y aprobadora del acta de la Asamblea y de escrutinios
8. Informe Comisión Verificadora del Acta No. 047 de la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de marzo de 2024.
9. Presentación de informes
 - a. Gerencia y Junta Directiva
 - b. Comité de Control Social
 - c. Comité de Riesgos
 - d. Comité de Apelaciones
10. Dictamen del Revisor Fiscal
11. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024
12. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes
13. Presentación y aprobación proyecto reforma estatutaria
14. Presentación y aprobación destinación recursos del FODES
15. Presentación de planchas y elecciones
 - a. Junta Directiva
 - b. Comité de Control Social
 - c. Comité de apelaciones
 - d. Revisoría fiscal y fijación de honorarios.
16. Propositiones y recomendaciones
17. Cierre

SANCION ECONOMICA POR INASISTENCIA:

De conformidad con el literal **b.** del **ARTÍCULO 25°** del Estatuto vigente, **"No asistir a la Asamblea General de Asociados o de delegados, llegar tarde o retirarse del recinto donde se esté celebrando la misma, sin justa causa"**. Tendrá como sanción la aplicación del literal **b.** del **ARTÍCULO 24°** del estatuto vigente, el cual cuantifica la sanción de la siguiente manera: **"Multas hasta por el equivalente de un (1) día de salario básico mensual devengado por el asociado.**

ASOCIADOS HABLES

De acuerdo con el **ARTICULO 43° PARAGRAFO** *“son asociados hábiles para efectos del presente artículo y para la elección de delegados, los inscritos en el registro social que a la fecha de la convocatoria no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones para con el “FONDO DE EMPLEADOS KONRAD LORENZ.” a marzo 04 de 2025.* (Subrayado fuera de texto).

ASOCIADOS INHABLES

Son asociados inhábiles aquellos que a la fecha de la convocatoria tengan suspendidos sus derechos y/o se encuentren en mora con el cumplimiento de sus obligaciones para con el Fondo, y sean verificados y certificados por el Comité de Control Social.

PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

Con el propósito de generar participación para hacer proposiciones y recomendaciones por parte de los asociados en la presente Asamblea, desde el momento de la publicación de esta convocatoria hasta el día 25 de marzo del 2025, se recibirán las proposiciones o recomendaciones, enviándolas al correo fondo@konradlorenz.edu.co o por el enlace: <https://forms.office.com/r/mxGtRhvw8r?origin=lprLink>

PARTICIPACIÓN MEDIANTE REPRESENTACIÓN POR PODER

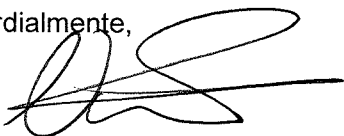
De conformidad al **ARTÍCULO 48°** - Por regla general, la participación de los asociados en las reuniones de Asamblea General Ordinaria debe ser directa. Sin embargo, en eventos de dificultad justificada para la asistencia de los asociados, estos podrán hacerse representar mediante poder escrito conferido a otro Asociado, con las formalidades señaladas en los respectivos reglamentos.

Ningún asociado podrá recibir más de un (1) poder para llevar la representación de asociado.

Los miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social, el Representante Legal y los trabajadores del “FONDO DE EMPLEADOS KONRAD LORENZ” no podrán recibir ni otorgar poderes.

NOTA: La fecha límite de recepción de poderes será el **jueves 27 de marzo del 2025 a las 7:00 pm**. Estas deben ser enviadas escaneadas con firma al correo electrónico fondo@konradlorenz.edu.co o en físico en la sede del Fondo de Empleados Konrad Lorenz ubicado en la Carrera 9A # 62-49 y/o depositados en la urna ubicada en admisiones Edificio principal

Cordialmente,



NELSON ARMANDO VARGAS S
Presidente Junta Directiva



CARLOS ARTURO SUAREZ V
Secretario Junta Directiva

Bogotá, marzo 04 de 2025